

BASES LEGALES I CONCURSO DE DIBUJOS DE NAVIDAD BEUP

1.- **Duración:** La fecha de admisión de dibujos comenzará el día **7 de diciembre de 2021 a las 07:00h** y finalizará el **día 16 de diciembre de 2021** a las **23:00** horas.

2.- **PREMIOS:** El CONCURSO tiene como finalidad regalar los siguientes premios a los ganadores de cada categoría:

- 1 CLASIFICADO: Una semana de Camps + pack navideño.
- 2 CLASIFICADO: Una mensualidad de Kids Up ó Fitness Junior

3.- **Requisitos de participación y mecánica:** Podrán participar los abonados/as o cursillistas con edades comprendidas entre los 3 y 14 años. Habrá dos categorías:

- De 3 a 7 años
- De 8 a 14 años

El dibujo deberá de ser entregado en la ludoteca o en el Dpto. de Atención al Cliente y colgado en el tablón que estará expuesto en el hall de la instalación.

En el reverso del dibujo tiene que aparecer el nombre, apellidos y edad.

La temática será la Navidad, la técnica libre y el formato din A4.

4.- **Selección de ganador/a:** La entrega de premios se realizará el viernes 17 de diciembre, a las 19:30h, en la fiesta de Navidad be Happy.

5.- **Aceptación de bases.** La simple participación en la acción implica la aceptación de las presentes bases que podrán consultarse en la página web de www.centrosbeup.es por lo que la manifestación de la no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante.

6.- **Empresa organizadora:** La empresa organizadora CENTROS DEPORTIVOS BEUP S.L., con domicilio social en **C/Calvo Sotelo num17-2, 39002 Santander** y con **CIF:** B39663646, realizará un CONCURSO que se desarrollará de conformidad con las presentes bases legales y que afecta solo a su centro beUp Santander.

7.- **Modificación de las bases:** BeUp se reserva el derecho a suspender o variar las condiciones del concurso en cualquier momento, así como a modificar las presentes Bases Legales durante el desarrollo del mismo y modificar los premios por otros de valor equivalente. La suspensión, variación o modificación del concurso se comunicará mediante una publicación del Organizador en su perfil público de Instagram, Twitter y/o Facebook y un aviso en el Dominio Web del Organizador. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en el concurso. El Organizador no se hace responsable si en caso de fuerza mayor o de suceso imprevisto, el concurso debiera ser anulado, aplazado, modificado o su duración reducida. El Organizador se reserva en dichos casos la posibilidad de prolongar el periodo de participación y de recortar toda fecha anunciada, o incluso anular el concurso.

8.- **Legislación aplicable:** Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas Bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, parcial o totalmente, dicha cláusula se entenderá por no puesta, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las estipulaciones que conforman las presentes Bases Legales. En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas Bases, el participante será automáticamente descalificado del sorteo.

El concurso se organiza y queda sujeto a normativa española.